CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00044-2026-2031-CD
RU 2759 -CD
11 AGOSTO 2026 02:37 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Diputado de la República que suscribe, AMALIA EMILIA PALOMINO PACHECO, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 189 de la Carta Magna y artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 15 de agosto del presente año, la provincia de Arequipa, conmemora su 486° aniversario de su fundación política realizada en 1540, por Garcí Manuel de Carbajal con el nombre de "*Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta*"; a lo largo del tiempo ha recibido diversos títulos, como "*Ciudad Blanca*", "*León del Sur*" y "*Cuna de Juristas*", reflejando su identidad histórica y cultural.

Que, el nombre Arequipa deriva del quechua "*Ari, quipay*" que se traduce como "*Si, allí está*" o como también "*Si quedaos*", expresión que se atribuye al Inca Mayta Cápac, quien quedó tan asombrado por la belleza del lugar y su ubicación estratégica en el centro de los Andes.

Que, la ciudad de Arequipa es considerada la capital jurídica del Perú y es la sede oficial del Tribunal Constitucional desde 1979; es la segunda ciudad más poblada del Perú, considerada como ciudad de gran simbolismo republicano.

Que, Arequipa ofrece atractivos turísticos como la Catedral, la Iglesia de la Compañía y el Monasterio de Santa Catalina, además de casonas coloniales como la Casa Moral, Casa Tristán del Pozo, Palacio Goyeneche y tradicionales tambos del Centro Histórico, el mercado San Camilo y comidas tradicionales como el rocoto relleno, el chupe de camarones, la ocopa arequipeña, el solterito de queso, el adobo arequipeño, el chaque, caldo blanco, chuño molido y su rica chicha de jora entre otros.

Que, el 15 de agosto se conmemora el 486° aniversario de la fundación española de la Ciudad de Arequipa, capital de la provincia y del departamento del mismo nombre, Consolidándose como un símbolo de orgullo regional y de gran relevancia histórica para el país.

Que, la ciudad de Arequipa es conocida por el coraje de sus pobladores y ser cuna de ilustres personajes como el poeta Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso, el ex presidente de la República José Luis Bustamante y Rivero; el escritor Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura; entre otros.

Que, los Arequipeños se identifican con la frase "*Años se ha batido Arequipa, bravamente para conquistar instituciones libres para la patria, no se nace en vano al pie de un volcán*" inmortalizado por el abogado, poeta y político Jorge Polar Vargas.

Correo electrónico: apalomino@congreso.gob.pe
Of. Descentralizada Arequipa: Calle Francisco Mostajo N° 807, distrito de Yanahuara, Arequipa.
Of. Lima: Jr. Junín N° 330, Cercado, Lima

POR LO EXPUESTO,

La cámara de diputados, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la ciudad de Arequipa, al celebrarse el día 15 de agosto del 2026, el 486º aniversario de su fundación española, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido.

SEGUNDO: Disponer que el himno de Arequipa sea entonado en el pleno de la Cámara de Diputados, para tal efecto se invitará a la Diputada por Arequipa Amalia Emilia Palomino Pacheco para su entonación.

Lima, 11 de agosto del 2026.

Amalia P

AMALIA E. PALOMINO PACHECO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Correo electrónico: apalomino@congreso.gob.pe
Of. Descentralizada Arequipa: Calle Francisco Mostajo N° 807, distrito de Yanahuara, Arequipa.
Of. Lima: Jr. Junín N° 330, Cercado, Lima